

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENALBARRANQUILLA

Rad. 0800122040002022 00309-00

Ref. Interna No. 2022-00360-00

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: **JHON JAIRO RESTREPO FERNANDEZ**, de quien se desconoce su dirección y correo electrónico; se le notifica mediante este aviso del AUTO de fecha agosto 17 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ, en la tutela instaurada por señor(a) **PURA YEPES CALANCHE**, en contra de la **FISCALIA CINCUENTA (50) UNIDAD CONTRA LA FE PUBLICA, PATRIMONIO ECONOMICO, ORDEN ECONOMICO SOCIAL Y OTROS – DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ATLÁNTICO**. Vinculado **DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL ATLÁNTICO**. En el presente auto que se notifica se decide: 1.- Vincular a la actuación y córrase traslado de la demanda y sus anexos a, (i) **JHON JAIRO RESTREPO FERNANDEZ**. Lo anterior para que en el improrrogable término de **seis (6) horas** se pronuncie respecto de los hechos de la demanda, presenten las pruebas y soliciten las que consideren pertinentes. Líbrense las comunicaciones de rigor en los datos de ubicación suministrados por la judicatura accionada y/o en los correos electrónicos de notificación judicial que estos ostenten y/o se les emplace por un medio eficaz.

Se fija el presente aviso para que en el improrrogable término de **seis (6) horas** el vinculado se pronuncie respecto de los hechos de la demanda, presenten las pruebas y soliciten las que consideren pertinentes.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal, o solicitar mayor información: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, agosto 22 de 2022

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal